HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Psicología	**Curso**	2.º de Bachillerato
Departamento	Sociales	**Profesor/a**	Pedro Ginés Aldeguer López

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación de la materia tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para Psicología de 2.º de Bachillerato.

A través de los diferentes instrumentos de evaluación se recogerán evidencias del grado de adquisición de dichos criterios, teniendo en cuenta tanto los conocimientos propios de la materia como la capacidad del alumnado para comprenderlos, relacionarlos, aplicarlos y expresarlos de manera adecuada.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios de evaluación. Un mismo instrumento podrá servir para valorar varios criterios y, a su vez, un mismo criterio podrá ser evaluado mediante diferentes instrumentos a lo largo del curso.

La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación asociados a los diferentes instrumentos utilizados.

La evaluación tendrá carácter continuo, por lo que los criterios podrán ser valorados en distintos momentos del curso, permitiendo comprobar la evolución y el progreso del alumnado. Cuando un criterio sea evaluado en más de una ocasión, las nuevas evidencias obtenidas permitirán actualizar la valoración del grado de adquisición alcanzado por el alumno.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las calificaciones correspondientes a la primera, segunda y tercera evaluación tendrán carácter informativo. Al tratarse de una evaluación continua, cada evaluación recogerá las calificaciones obtenidas en los criterios de evaluación desde el inicio del curso hasta ese momento.

Por tanto, las evaluaciones trimestrales no se consideran bloques independientes, sino que reflejan la evolución progresiva del alumnado a lo largo del curso.

La calificación definitiva de la materia será la que se establezca en la evaluación final, teniendo en cuenta el grado de adquisición alcanzado en el conjunto de los criterios de evaluación de la asignatura.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES Y RECUPERACIÓN

El alumnado dispondrá a lo largo del curso de oportunidades suficientes para superar los criterios de evaluación que no hayan sido alcanzados de forma satisfactoria.

Cuando un alumno obtenga una calificación insuficiente en uno o varios criterios, podrá volver a ser evaluado mediante pruebas escritas, actividades de recuperación, trabajos, ejercicios u otros instrumentos que permitan comprobar nuevamente su grado de adquisición.

Del mismo modo, aquellos alumnos que deseen mejorar la calificación obtenida podrán realizar las pruebas o actividades de subida de nota que establezca el profesor. Estas actividades estarán relacionadas con los criterios previamente evaluados y permitirán aportar nuevas evidencias sobre el nivel alcanzado.

Las recuperaciones podrán realizarse durante el propio trimestre, en momentos posteriores del curso o mediante pruebas específicas establecidas para tal fin.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Para valorar el grado de adquisición de los criterios de evaluación podrán utilizarse, entre otros, los siguientes instrumentos:

- Pruebas escritas, tanto de carácter teórico como teórico-práctico.
- Pruebas orales, preguntas e intervenciones en clase.
- Actividades individuales y grupales realizadas durante las sesiones.
- Técnicas y actividades de aprendizaje cooperativo.
- Prácticas y trabajos realizados y/o entregados mediante Classroom.
- Trabajos monográficos y proyectos de investigación.
- Exposiciones orales y presentaciones.
- Actividades de aplicación, análisis, reflexión y relación de conceptos psicológicos.
- Ejercicios y producciones realizadas a lo largo de las distintas unidades didácticas.

En las pruebas escritas, se valorará especialmente la adecuación de la respuesta a lo preguntado, la correcta explicación de los contenidos, la utilización del vocabulario propio de la materia, la capacidad de síntesis y relación y la claridad de la exposición.

Los errores conceptuales graves podrán afectar significativamente a la calificación de la pregunta correspondiente. Del mismo modo, la falta de desarrollo, una respuesta incompleta, el uso inadecuado de conceptos o una expresión poco clara podrán reducir la valoración obtenida.

En los trabajos y proyectos, se tendrá en cuenta la calidad del contenido, la profundidad del análisis, la investigación realizada, la organización de la información, las conclusiones obtenidas y la correcta presentación y entrega dentro de los plazos indicados.

6. INCIDENCIAS

Faltas a pruebas de evaluación

Cuando un alumno no pueda asistir a una prueba de evaluación en la fecha establecida, deberá justificar adecuadamente la ausencia. En estos casos, el profesor establecerá una nueva fecha para su realización.

La prueba podrá mantener los mismos criterios de evaluación que la prueba original, aunque podrá presentar una estructura o preguntas diferentes.

Copiar en exámenes, trabajos o actividades

Cuando se detecte que un alumno ha copiado, plagiado o utilizado medios no autorizados en una prueba, trabajo o actividad de evaluación, se aplicará lo establecido en las Normas de Convivencia del Centro y en la normativa vigente.

El alumno deberá realizar una nueva prueba o actividad que permita obtener evidencias reales del grado de adquisición de los criterios de evaluación correspondientes, en el tiempo y forma que determine el profesor.

Faltas reiteradas de asistencia

La falta reiterada de asistencia a clase puede dificultar o impedir la correcta aplicación de la evaluación continua.

Cuando se alcance el porcentaje de faltas establecido por las normas del centro o por la programación didáctica, el alumnado podrá ser evaluado mediante un procedimiento específico que permita comprobar el grado de adquisición de los criterios correspondientes.

Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo

En el caso del alumnado que disponga de medidas específicas de atención educativa o de un Plan de Atención Personalizado (PAP), la evaluación se realizará teniendo en cuenta las medidas y adaptaciones establecidas para cada alumno.

La calificación se obtendrá a partir de la evaluación de los criterios que correspondan de acuerdo con dicho plan.